

RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Mediante convocatoria pública, publicada en BOJA n.º 135 de fecha 12 de julio de 2024, se inicia el proceso de selección de provisión interna de vacante de un puesto de Técnico Superior de Gestión en la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

SEGUNDO.- El 12 de septiembre de 2024 se publicó en la intranet el Listados de Admitidos y la convocatoria el día 26 de septiembre de 2024 a prueba eliminatoria de la Promoción Interna de Vacantes de Técnico Superior de Gestión en la Dirección Provincial de Cádiz, concediendo un plazo de 3 días laborables para presentar reclamaciones. No habiéndose presentado ninguna reclamación, una vez finalizado dicho plazo.

TERCERO.- El 26 de septiembre de 2024 se realiza la prueba eliminatoria para evaluar las aptitudes profesionales relacionadas con el perfil del puesto, no resultando aptas ninguna de las dos candidaturas convocadas a prueba, y se acuerda por el Órgano de Selección en su reunión del día 26 de septiembre de 2024 que: *“...en el caso de no haber reclamaciones, el Órgano de Selección acuerda proponer a la Gerencia la Declaración de Desierta de la Provisión Interna de Vacante de TS de Gestión de la Dirección Provincial de Cádiz.”*

CUARTO .- El 02 de octubre de 2024 se publicó en la intranet el Listado de aptas y no aptas en la prueba eliminatoria de la Promoción Interna de Vacantes de Técnico Superior de Gestión en la Dirección Provincial de Cádiz, concediendo un plazo de 3 días laborables para presentar reclamaciones. No habiéndose presentado ninguna reclamación, una vez finalizado dicho plazo.

Vistos los anteriores antecedentes, a propuesta del Órgano de Selección y en uso de las facultades que se me reconocen por aplicación de lo dispuesto en el artículo 16.2 a) de los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobados por Decreto 174/2016, de 15 de noviembre.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Declarar desierta la convocatoria pública de provisión interna de vacante de un puesto de Técnico Superior de Gestión en la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Hágase público para general conocimiento.

Los interesados/as podrán presentar reclamaciones ante la Gerencia de la Agencia en el plazo de 3 días laborables desde la publicación de este comunicado en la intranet de la Agencia.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital del presente documento

EL GERENTE

Fco. Javier Díaz Pérez.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ

08/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmS2SVQ7P6XJL8HBJHQ7U4E4AL3

PÁG. 1/1

